

# Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2019

Res. H. Nº 2073/19

Expte. Nº 5.092/19

### VISTO:

La Nota Nº 3021-19 mediante la cual la Prof. Marcela ALVAREZ solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo con alumnos del **Seminario de Antropología Rural**, en el Dpto. de Anta y J.V. González programado para los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2019;

#### CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos que cursan el Seminario de Antropología Rural, realicen una visita a los puestos campesinos de Salta Forestal;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 155/19, otorgar viáticos para los docentes y chofer y combustible para el vehículo oficial, según itinerario y Ayuda Económica para siete (7) alumnos por PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.450,00),

QUE asimismo indica que la presente ayuda económica sea imputada al Fondo de Prácticas Curriculares y/o al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (ad-referendum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para la realización del Trabajo de Campo para la cátedra "Seminario de Antropología Rural" consistente en las sumas de PESOS NUEVE CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.450,00) para gastos específicos de un contingente de SIETE (7) estudiantes y PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) para cubrir gastos de combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00) por cada alumno que no viajare.-

**ARTICULO 3º.- DESIGNAR** a la Prof. Marcela Amalia ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-





Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 42554<u>5</u>8

2073/19

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, e internamente a <u>Prácticas Curriculares y/o</u> Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología), rubro "<u>Trabajos de Campo</u>".-

**ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jae.

LIE: GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Bumanidadas - UNSA NACIONARI DE SALTA - SOS HUMANDES ALTA - SOS H

Drs. CATALINA BULIUBASICH

DECANA Facultad de Humanidades - UNSa